

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Por la unión del Magisterio

A las Asociaciones provinciales y locales del Magisterio, que constituyen la Asociación Nacional; a las distintas Asociaciones de Maestros limitados, a todos nuestros compañeros que están citados a reuniones en días ya cercanos, les rogamus que examinen los siguientes hechos y consideraciones:

1.º En el próximo Presupuesto, que deberá empezar a regir en 1.º de abril, debe incluirse un aumento de 10.104.000 pesetas para instaurar definitivamente la escala de la «Nacional», contenida ya en la Ley de 29 de abril de 1920. Es una Ley a cuyo cumplimiento, si hay Presupuesto, no creemos que se oponga ni falte ningún Ministro.

2.º En esa misma Ley deberá aumentarse la cantidad para gratificación de cultos y la de material escolar: aquella, porque hace falta para normalizar la remuneración de ese servicio, y el material, porque está demostrado que es insuficiente aun para las consignaciones actuales.

3.º El rumbo que toma la política hace temer que no se pueda formular nuevo Presupuesto. Sobre esto reina entre los políticos un pesimismo general y desolador. En vista de las dificultades para constituir las Cortes, y de las pasiones excitadas, nadie cree que se haga Presupuesto nuevo, y todos están en la idea de prorrogar el de 1920-21 para el año económico 1921-22.

4.º Si esta prórroga se hace lisa y llanamente, como de ordinario, seguirán consignados los 68,3 millones de pesetas actuales, y nuestros ascensos se habrán

aplazado una vez más. Es preciso, pues, estar preparados para luchar tenazmente, a fin de que, al prorrogar el Presupuesto actual, se haga cumpliendo ya lo que votaron las Cortes, y que es una obligación contraída, a saber: con la escala íntegra votada en abril pasado, más los suplementos para adultos y material.

5.º Esto no nos parece difícil si hay buena voluntad, pero debemos contar de antemano con la oposición del Ministro de Hacienda, sea cualquiera. La misión de este Ministro está en oponerse a los aumentos de gastos, tanto más cuanto que, por desgracia, los Presupuestos del Estado español se están saldando con un déficit de 500 ó 600 millones de pesetas. Debemos, pues, contar con que hemos de hallar resistencias fuertes, y que será menester todo el empuje disponible para contrarrestarlas.

6.º Ante estos peligros inminentes, cualquiera vacilación por nuestra parte, o cualquiera discordia pudiera ser de efectos irreparables. Si el Ministro de Hacienda ve que un sector del Magisterio pide una cosa y otro pide cosa distinta, hallará pretexto para decir que debe aplazarse hasta que nos pongamos de acuerdo. La unión absoluta, en estos momentos, es de una necesidad apremiante; es cuestión de vida o muerte, como ha dicho la Asociación de Cuenca.

7.º Como siempre que se plantea un asunto cualquiera, recibimos muchas cartas con soluciones, más o menos radicales y más o menos fantásticas. Nada de lo que se nos ha remitido nos hace cambiar de las ideas fundamentales consig-

nadas en nuestras bases, que mantenemos como punto de partida para la discusión, sin complicarlas con detalles que se presenten a nuevas discusiones. Rogamos a cuantos nos envían nuevos proyectos que los lleven a las reuniones que han de celebrarse estos días, los presenten allá y los defiendan. La unión ha de hacerse mediante los acuerdos de Asociaciones; ellas han de dar las bases definitivas.

8.º En estos momentos, de singular trascendencia para el Magisterio, consideramos como un verdadero delito contra la clase mantener intransigencias que impidan la unión total, pues en ello nos va el porvenir. Mediten en la responsabilidad que incurren los que dirigen las distintas fuerzas organizadas del Magisterio; consulten su conciencia y vayan decididos a hacer la unión que venimos pidiendo, con nuestras bases o con otras: lo fundamental es llegar al término satisfactorio.

De Actualidad

Declaraciones del Ministro.—El señor Montejo ha declarado a un periodista que ve muy difícil realizar la codificación proyectada (que es tanto como abandonar el descabellado proyecto); que, como no cree posible una radical reforma, se propone conservar lo actual, modificándolo gradualmente y procurando administrar bien lo que, por imprevisiones y descuidos muy disculpables, se encuentra abandonado. Es menester—ha añadido—atender a la enseñanza primaria, base de todo el edificio docente; regular lo relativo a oposiciones y concursos; modificar cuanto atañe al régimen de las Escuelas Normales; obligación de asistencia a las Escuelas; disciplina interior de los establecimientos de enseñanza, etc. El Sr. Montejo ha acabado su conversación diciendo que se propone convertir en ley el proyecto de autonomía universitaria tal como está presentado a las Cortes y aprobado por los claustros universitarios.

El plan, por lo que hace a la Primera enseñanza, es laudable, aunque no cita cuestiones tan interesantes como la de gratificación de adultos, material, etc. Veremos si la política deja tiempo y tranquilidad para realizarlo, y si, al convertirlo en realidad, le acompaña el acierto. No está el mérito en reformar lo que pide

A nuestros lectores

Rogamos a nuestros lectores que, al cobrar el material escolar, nos hagan directamente el pedido de libros que necesiten, sean nuestros o de otros autores, pues los enviaremos a precio de catálogo, y les haremos en suscripción al periódico la siguiente bonificación: 40 por 100 del importe de la factura sobre libros de nuestra propiedad, y 20 por 100 sobre libros de otros autores.

Acompáñese el importe del pedido más un 10 por 100 por gastos de envío por correo certificado.

reformas, sino en que esas reformas acomoden a las necesidades de la enseñanza y del Magisterio.

Ateneo de Madrid.—Nuestra distinguida compañera doña Benita de Asas Mantrola ha dado en el Ateneo de Madrid una aplaudida conferencia sobre feminismo y derechos de la mujer. Unimos nuestro aplauso a los que le tributó la distinguida concurrencia del Ateneo, y celebramos ver que aquella cátedra ocupada dignamente por elementos significados del Magisterio. Así se contribuye a dignificar la clase.

De adultos.—Vuelve a hablarse de reforma de adultos, en el sentido que anunció hace algún tiempo, a base de censo de población. Parece que el Sr. Marqués de Portago dejó firmado el expediente y dispuesto ya para elevar la reforma a Real decreto. Confiamos que el nuevo Ministro meditará el asunto antes de resolver. Debe reformarse cuantía de esa gratificación, pero no tanto con mayor cantidad en presupuesto porque de otra manera no puede hacerse nada beneficioso. Faltan dos meses para un nuevo presupuesto, de modo que lo interesante es conseguir mayor concurrencia, ya en presupuesto nuevo, ya en prórroga del actual para el año económico próximo. Lo demás será un fracaso.

Maestros propuestos.—Como consecuencia del cursillo celebrado con los aspirantes a las plazas de Maestros del grupo Cervantes, de esta corte, han sido propuestos: D. Dionisio Prieto Fernández, D. Manuel Alonso Zapata, D. Emilio Gazapo, D. Joaquín García Ojeda, D. Lorenzo de la Peña, D. José César Rodríguez, D. Manuel Sánchez y D. Francisco Silvestre. Les enviamos la enhorabuena.

Asociaciones de Maestros

Ubeda (Jaén).—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada por esta Asociación el día 23 de diciembre de 1920:

- 1.º Aprobación de cuentas, con un saldo a favor de 114,85 pesetas.
 - 2.º Reelección de la Junta directiva.
 - 3.º Ingreso en la «Nacional» y pago de la cuota anual de cada asociado por esta Asociación de Ubeda.
 - 4.º Nombramiento de Presidente honorario a favor del Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti.
 - 5.º Que las plazas de Jefes de Secciones administrativas, Inspecciones y Profesorado de Normales, sean para Maestros con aptitudes probadas en la Escuela Superior del Magisterio.
 - 6.º Que se reforme la Escuela Superior del Magisterio en el sentido de que no puedan ingresar en ella más que por oposición los Maestros nacionales que lleven cinco años, por lo menos, de servicios en propiedad.
 - 7.º Que los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio sean formados, solamente, por Profesores de Normales, Inspectores y Maestros.
 - 8.º Que se creen 49 plazas de Maestros-habilitados, adjuntos a las Secciones administrativas, sin ningún otro servicio que el de Habilitados, pero sin más remuneración que el sueldo que por su categoría en el Escalafón les corresponda.
 - 9.º Que el emolumento casa-habitación sea abonado directamente por el Estado.
 10. Adhesión a lo pedido por el señor Fatás en lo referente a pasivos.
- El Presidente, **MANUEL BARRACA.**

Vélez-Málaga y Torrox.—Sesión del 6 de enero actual. Acuerdos: 1.º Aprobar el acta de la anterior y las cuentas que presenta la Tesorera, doña Francisca Dihort.

2.º Aceptar la dimisión que por motivos de salud, que lamentamos, tiene presentada el Presidente, D. Rafael García,

y proceder a elección para el cargo, de la que resulta designado D. Antonio Castaño, Maestro de Vélez-Málaga, y para la vacante de Vocal que dicho señor produce es elegido D. Rafael Martín, que lo es de Arenas.

3.º Quedar enterados y tomar buena nota del ofrecimiento que al Presidente hace, al ser requerido por los señores Castaño y Liceras, el Diputado a Cortes, electo por Vélez, D. José Martín Velandía, de poner su gestión personal en la futura legislatura a servicio de la Escuela y prestigio del Magisterio nacional.

4.º Ver con satisfacción que haya sido reelegido por Torrox D. Juan Antonio Pérez Urruti, que en las pasadas Cortes defendió con su voto las mejoras pedidas por el noble patricio D. Eduardo Vincenti, por lo que se comisiona al Presidente para que le signifique nuestro más cumplido parabién.

5.º Reiterar de nuevo la petición de que el Magisterio primario sea equiparado económicamente a los demás funcionarios del Estado.

6.º Pedir asimismo que la gratificación por la enseñanza de adultos sea, como mínimo, «setecientas cincuenta» pesetas, y que la de adultas se haga extensiva a todas las Escuelas de niñas.

7.º Que la consignación de material se fije en una escala de quinientas a mil pesetas, en relación con el censo escolar.

8.º Que se pida a los poderes, por ser de justicia tanto como de humanidad, se aumente la subvención a la Caja de Pasivos, en la cuantía necesaria para que jubilados y pensionistas reciban doblados siquiera sus modestísimos haberes.

9.º Insistir una vez más cerca del Gobierno para que el Estado se encargue de extinguir la deuda que aún perdura por ejercicios anteriores a 1902, como asimismo que la casa-habitación sea pagada en igual forma.

10. Pedimos que se levante la nota de derechos limitados a los Maestros que cuenten más de diez años de servicios en propiedad y nota favorable de la Inspección; y

11. Hacer presente al Habilitado que esta Asociación vería con gusto que accediese a la reiterada petición de los Maestros de la provincia, de reducir al 1 por 100 el premio de habilitación, para no verse precisados a tomar ulteriores acuerdos.

El Presidente, **A. CASTAÑO.**—El Secretario, **JOSE LICERAS.**

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 17.—Real orden autorizando para ejercer su profesión en España a D. Samuél Danon, súbdito búlgaro, doctor en Medicina.—(24 diciembre).

—Otra ídem íd. íd. a D. Tomás Cerolo Fuentes, licenciado en Medicina y Cirugía con título expedido en Londres.—(24 diciembre).

—Otro nombrando a D. Jenaro González Carreño Catedrático numerario de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de San Sebastián.—(31 diciembre).

—Otra ídem a D. Felipe Díaz Espada Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto de Albacete.—(31 diciembre).

—Anunciando concurso para proveer la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestras de Palencia.—(10 enero).

Enero 18.—Real orden (rectificada) nombrando a D. Jenaro González Carreño Catedrático numerario de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de San Sebastián.—(31 diciembre).

—Otra (ídem) nombrando a D. Felipe Díaz Espada Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto de Albacete.—(31 diciembre).

Enero 19.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Cáceres.—(12 enero).

—Otra disponiendo que la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Baeza se agregue a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Lugo y Las Palmas.—(12 enero).

—Otra íd. íd. que de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de León se agregue a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Gerona, Jaén y Figueras.—(12 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Zoografía de articulados, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—(13 enero).

—Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. José Centeno y González, Auxiliar del Instituto de Sevilla.—(14 enero).

—Disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones de altas y bajas de Cate-

dráticos de Universidades ocurridas en el año 1920.—(12 enero).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto de Cáceres.—(12 enero).

—Anunciando convocatoria especial para proveer la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Baeza, agregada a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Lugo y Las Palmas.

—Ídem íd. íd. para proveer la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de León, agregadas a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Gerona, Jaén y Figueras.—(15 enero).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Zoografía de articulados, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—(15 enero).

—Declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Derecho Internacional público y privado, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.—(12 enero).

Se halla vacante una plaza de Maestro particular, de 35 niños y sueldo de 1.500 pesetas anuales y casa. Para solicitudes: Maranchón (Guadalajara), Isidoro García.

OPOSICIONES

BARCELONA.—A tenor de lo dispuesto en la Real orden de 21 de diciembre último («Gaceta» del 24), y teniendo en cuenta que los números 1, 2 y 3 de la lista publicada en la «Gaceta» de Madrid del 21 de igual mes podían cubrir la vacante en Baleares, y que la número 4 deseaba la Escuela en la provincia de Gerona, este Rectorado, en 8 del actual nombró la número 5, doña María Riera Roca, de dicha lista, para la Escuela de Moja (Olérdola-Barcelona); la número 5 bis, doña María Dallos Barrera, para Salomó (Tarragona), y la número 6, doña Teresa Barrufet Puig, para Callús (Barcelona), vacantes que, respectivamente, habían elegido momentos antes.

Quedan, por tanto, formando el Cuerpo de aspirantes, a tenor de las disposiciones vigentes, las señoras opositoras que a continuación se expresan:

Relación de opositoras con derecho a plazas aprobadas en 1918.

Número 4 de la propuesta de la provincia respectiva y número de orden 1, doña Juan María Salvá Bolívar; dos años y tres días de servicios interinos; 5 y 2, doña Josefa Torrén Sayeras, un año, ocho meses, y quince días; 6 y 3, doña Juana María Amengual Juan, un año, siete meses y veintiocho días; 8 y 4, doña Francisca Casals Comabella, un año, ocho meses y catorce días; 10 y 5, doña Julia Prat Fábregas, tres años, once meses y diez y seis días; 11 y 6, doña Balbina Cabré Baiges, tres años, tres meses y seis días; 11 y 7, doña Juliana Corral Devesa, un año, seis meses y veintiséis días; 12 y 8, doña Concepción González Bamiro, dos años, diez meses y veintiséis días; 12 y 9, doña Remedios Condam Vidal, nueve meses, diez y ocho días, solicita plaza de la provincia de Gerona; 13 y 10, doña Angel Corcó Guanola, cuatro años y nueve días; 14 y 11, doña Concepción Bosón Pons, tres años, seis meses y nueve días.

14 y 12, doña María Bosch Miró, cuatro meses y diez y nueve días; 15 y 13, doña Mari Climent Rosés, dos años, diez meses y veintiséis días; 15 y 14, doña Sebastiana Marlagó Balaguer, un año, dos meses y veinte días; 15 y 15, doña María Guadalupe Ródenas Soliva un año y veintinueve días; 16 y 16, doña Angel Altobién Segarra, once meses y veintiséis días solicita la plaza en la provincia de Gerona; 16 y 17, doña Teresa Pijoán Sala, tres años, dos meses y quince días; 18 y 18, doña María Recaste Forcada, ocho meses.

Relación de opositoras con derecho a plazas aprobadas en 1920.

Número 1 de la propuesta y número de orden 19, doña Carmen Estartús Gascóns; 2 y 20, doña María Angeles Garriga Martín; 3 y 21, doña Rosa Robert Domingo; 4 y 22, doña Magdalen Gasau Ferrá; 5 y 23, doña Josefa Godina Vilás; 6 y 24, doña María Carbó Soler; 7 y 25, doña Ascensión Amedila Sampere; 8 y 26, doña Dolores Ventura Martí; 9 y 27, doña Teresa Alegre Mateu; 10 y 28, doña Joaquina Aleman Borri; 11 y 29, doña Donaciana García García; 12 y 30, doña Consuelo Torrubia Gallardo; 13 y 31, doña Montserrat Roca Boltá; 14 y 32, doña Concepción Sagrera Riera; 15 y 33, doña Matilde Sancho Farré; 16 y 34, doña Palmira Jaqueli Isant; 17 y 35, doña Catalina Pasto Coll, y 18 y 36, doña Teresa Pizá Mitjavila.

19 y 37, doña María Viñas Turró; 20 y 38, doña Carmen Lluch Gómez; 21 y 39, doña María Monné Miguel; 22 y 40, doña Anita Roc Guibernat; 23 y 41, doña Josefa Guardia Alsó; 24 y 42, doña María Bardella Torrallas; 25 y 43, doña Carmen Suñer Roca; 26 y 44, doña Amada Pastor Mallor; 27 y 45, doña Josefa Sagrera Riera; 28 y 46, doña Dolores Botinas Serra; 29 y 47, doña Dolores Llagostera Garriga; 30 y 48, doña Julia Mestre Rander; 31 y 49, doña Luisa Valls Mercader; 32 y 50, doña María Muxí Nadal; 33 y 51, doña Rosa Pijuán

Domenech; 54 y 52, doña Rosalía Ripollés Fernández; 55 y 55, doña Francisca Roca Ferranlo; 56 y 54, doña Leonor Prevosti Casanovas; 57 y 55, doña Raimunda Zaragoza Alba; 58 y 56, doña Filomena Buthan Masó, y 59 y 57, doña María Dolores Nadal Boneto.

40 y 58, doña María Ayesta Boix; 41 y 59, doña Francisca Arbona Pecoivi; 42 y 60, doña Teresa Pamiés Miró; 43 y 61, doña María Artigol Basch; 44 y 62, doña Dolores Mas de la Fuente; 45 y 63, doña Francisca Cochs Roig; 46 y 64, doña Carmen Solá Villar; 47 y 65, doña Rosario Jiménez Ruiz; 48 y 66, doña María Canaleta Abella; 49 y 67, doña Concepción Mercader Fortiana; 50 y 68, doña María Teresa Martí París; 51 y 69, doña María Pi Pasés; 52 y 70, doña Emilia Noya Casanovas; 53 y 71, doña Teresa Tarandell Formento; 54 y 72, doña Lucrecia Buxeda Batllé; 55 y 73, doña Antonia Pon Castellá; 56 y 74, doña Elena Bodega Pamiés; 57 y 75, doña María Rabasa Ariós; 58 y 76, doña Josefa Morera Farré; 59 y 77, doña Montserrat Salafranca Lladós, y 60 y 78, doña María Nieves Cervera Bret.

61 y 79, doña Ana Cirera Torres; 62 y 80, doña Carmen Lloberas Domenech; 63 y 81, doña María Selvas Farrés; 64 y 82, doña Josefa Torres Farrés; 65 y 83, doña Asunción Batllori Mateu; 66 y 84, doña Matilde Pomar Bernat; 67 y 85, doña Rosa San Sesma; 68 y 86, doña María Artés Tomás; 69 y 87, doña Teresa Gard Gabás; 70 y 88, doña Juana Colom Lluch; 71 y 89, doña Asunción Guijaume Vila; 72 y 90, doña Antonia González Cortázar; 73 y 91, doña Juana Mestre Fernández; 74 y 92, doña Francisca Xirgu Soler; 75 y 93, doña Francisca Cerrán Llenas; 76 y 94, doña Soledad Nart Condó; 77 y 95, doña María Martorell Pedrola; 78 y 96, doña Pilar Josa Tarné; 79 y 97, doña Antonia Solá Martell; 80 y 98, doña María Gené Rovira; 81 y 99, doña Antonia Ribot Montplet; 82 y 100, doña Encarnación Massot Nolla.

83 y 101, doña Asunción Masvidal Coll; 84 y 102, doña Josefa Vives Artau; 85 y 103, doña Margarita Sastre Hernández; 86 y 104, doña Marcelina Bacea González; 87 y 105, doña Elisa Sanfeliú Tases; 88 y 106, doña Mercedes Ujés Bernaus; 89 y 107, doña Natalia Solá Suñer; 90 y 108, doña Mercedes Colomer Ferrer; 91 y 109, doña Josefa Ribas Gosé; 92 y 110, doña Rosa Rico Bella; 93 y 111, doña Teresa Llinolas Mateu; 94 y 112, doña Concepción abaté Nogués; 95 y 113, doña Teresa Vive Rubio, y 96 y 114, doña María Solsona Payia.

Los Sres. Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este Distrito universitario tendrán en cuenta estas listas y los efectos que procedan, y especialmente para la provisión interina de las Escuelas vacantes, y procurarán se inserten a la mayor brevedad posible en el «Boletín Oficial» de la respectiva provincia.—(Gaceta 17 enero).

ZARAGOZA.—Aprobadas las oposiciones a ingreso en el Magisterio, últimamente celebradas en este Rectorado por Real orden de 29 de no-

viembre de 1920 («Gaceta» de 7 de diciembre); resueltas las reclamaciones presentadas a la convocatoria de este Rectorado, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 9 de septiembre del mismo año, y publicada la Real orden de 21 de diciembre próximo pasado («Gaceta» del 24), en la que se dan reglas para la colocación de los opositores, después de la elección de plazas de término de la oposición, el Rectorado publica el presente anuncio retrasado, por esperar la publicación de dichas disposiciones y en el que se hace constar:

1.º Las Escuelas vacantes a proveer, según relaciones remitidas por los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, son:

PARA MAESTROS

Zaragoza.—Número 1, Añón, unitaria; 2, Santa Cruz de Grio, ídem; 3, Castejón de Valdejasa, ídem; 4, Langa del Castillo, ídem; 5, Rivas, ídem; 6, Malanquilla, ídem; 7, Longás, ídem de nueva creación y 8, Paracuellos de Jiloca.

Huesca.—Número 9, Sariñena (Sección graduada); 10, Fanlo y Buisán, unitaria; 11, Peralta de la Sal, ídem y 12, Tolva, ídem.

Teruel.—Número 13, Torrijo del Campo, unitaria; 14, Molinos, ídem; 15, Ejulve, ídem; 16, Cascante del Río, ídem; 17, Foz Calanda, ídem; 18, Utrillas, ídem y 19, Armillas, ídem.

Logroño.—Número 20, Rodezno, unitaria.

Navarra.—Número 21, Otelza, unitaria.

PARA MAESTRAS

Zaragoza.—Número 1, Tierga, unitaria.

Huesca.—Número 2, Baile, unitaria; 3, Camporells, ídem.

Teruel.—Número 4, Olba, unitaria; 5, Tonos, ídem y 6, Dos Torres, ídem.

Logroño.—Número 7, Herramélluri, unitaria.

2.º Que los opositores y opositoras que en la actualidad se hallan sin colocar, de la promoción del año 1918, según relaciones remitidas por las Secciones administrativas, y que los opositores y opositoras aprobados con derecho a plaza, de la convocatoria de 1920, que figuren en las listas formadas por los respectivos Tribunales, colocados unos y otros por orden correlativo de propuesta y lista, son como sigue:

MAESTROS

Número 1 de orden y 22 de la propuesta de la provincia de Logroño, D. Eleuterio Pinedo y Ruiz de Samaniego; 2 y 33, D. Vidal Ramos Ara, de la provincia de Huesca; 5 y 40, D. Prudencio Santolaria Pérez, ídem; 4 y 1 de la lista formada por el Tribunal en las oposiciones últimamente celebradas en esta ciudad, don Pascual Martín Triet; 5 y 2, D. Luis Ignacio Sanz Mata; 6 y 3, D. Hilario Lorente Hernández;

7 y 4, D. Clemente Alcubierre Gazol; 8 y 5, don Ponciano Amo y de Vicente; 9 y 6, D. Luis Sánchez Sartó; 10 y 7, D. Modesto Burillo Guallar; 11 y 8, D. Alejandro Gil Pardos; 12 y 9, D. Toribio Laines Gil; 13 y 10, D. Félix Lober Sebastián; 14 y 11, D. Víctor Clós Isaba; 15 y 12, D. Isidro Trevijano Martínez; 16 y 13, D. Gregorio Lax Roda; 17 y 14, D. David Ramón Bobadilla Vitarin; 18 y 15, D. Nemesio Sanz Barrachina; 19 y 16, D. Marcelino José Bermejo Robledo; 20 y 17, D. Severiano Lorient Puyol; 21 y 18, D. Mariano Fernández Aguacel; 22 y 19, D. José Velilla Marín; 23 y 20, D. Faustino Hernández Saneho; 24 y 21, D. Pedro Andrés Gómez, y 25 y 22, D. Agustín Calvo Rocatallada.

26 y 23, D. Ramón Calvera Aguiñar; 27 y 24, D. Cristino Balda Olaverri; 28 y 25, D. Vicente Aisa Sánchez; 29 y 26, D. Matías Sampedro Martínez; 30 y 27, D. Juan Felipe Crespo Laguna; 31 y 28, D. Anselmo Ibáñez Lachen; 32 y 29, D. Valeriano Estaun Ramón; 33 y 30, D. Lorenzo Gracia Martínez; 34 y 31, D. José Boira Estrada; 35 y 32, D. Ricardo Mallen Inertis; 36 y 33, D. José Pradilla Mene; 37 y 34, D. Luis Clavero Miguel; 38 y 35, D. Joaquín Clemente Llanes; 39 y 36, D. Calixto Marínex Bueno; 40 y 37, D. Patricio Andrés García; 41 y 38, D. Demetrio Suso Hernando; 42 y 39, don Carlos Ochoa Pérez de Azpeitia; 43 y 40, don Gregorio Escobedo Escobedo; 44 y 41, D. Eladio García Cortés; 45 y 42, D. José García Jimeno; 46 y 43, D. Manuel Escolano Jalle; 47 y 44, D. Eugenio Vicente Liarte Aparicio; 48 y 45, D. Inocencio Gil Sarriá; 49 y 46, D. José María Aznar Magallón; 50 y 47, D. Miguel Tello Célma; 51 y 48, D. Enrique Cereza Pérez; 52 y 49, D. Julián Jiménez Librada; 53 y 50, D. Cleto Luis Muñoz Fornies; 54 y 51, D. Inocencio José Trens Fernández; 55 y 52, D. Amado García Badía, y 56 y 53, D. Nicanor Paris Sánchez.

57 y 54, D. Gregorio Sierra Monge; 58 y 55, D. José Velasco Hernández; 59 y 56, D. Ciriaco Gallego Domínguez; 60 y 57, D. Alejandro Paris Sánchez; 61 y 58, D. Fernando Subias Garcés; 62 y 59, D. Pascual Algás Sebastián; 63 y 60, D. José González Marín; 64 y 61, D. Eladio Jorcano Ruiz; 65 y 62, D. Hermógenes Palacio Príncipe; 66 y 63, D. José Herrera Sancho; 67 y 64, D. Angel Ortega Ucedó; 68 y 65, D. Eulogio Alarcón Ablanque; 69 y 66, D. José Galán y Casademont; 70 y 67, D. Benigno Serrano Arnal; 71 y 68, D. Francisco Terreu Carrasco; 72 y 69, D. Fabián Andreu Gracia, y 73 y 70, D. Vicente Navarro Ruiz.

74 y 71, D. Juan Hereter Ficapal; 75 y 72, D. Benjamín Royo Colás; 76 y 73, D. Anselmo Yús Pérez; 77 y 74, D. Victoriano Hernández Bermejo; 78 y 75, D. Federico Mínguez Pérez; 79 y 76, D. Pascual Gracia Diarte; 80 y 77, don Eusebio Quintana Rada; 81 y 78, D. Jesús Royo Pastor; 82 y 79, D. Ciriaco Uriel Gallego; 83 y 80, D. Macedonio González García; 84 y 81, D. Amadeo Terrén Peña; 85 y 82, D. Joaquín Vidal Boné; 86 y 83, D. Félix Cabañas Azola; 87 y 84, D. Angel Llop Benito; 88 y 85, D. Ber-

ardo Julio Vargas Solaesa; 89 y 86, D. Ricardo Bruu Bretos; 90 y 87, D. Francisco Placencia Aparicio, y 91 y 88, D. Hipólito Olmo Fernández.

MAESTRAS

Número 1 de orden y 8 de la propuesta de la provincia de Logroño, doña María Minguéz Moreno; 2 y 9, doña María Pérez Pérez; 3 y 13, doña Josefa Alvarez Martínez, de la de Huesca; 4 y 16, doña Consuelo Gil Piedrafitá; 5 y 17, doña Marcelina Más Plana; 6 y 19, doña Sofía López Riazuelo; 7 y 21, doña Victoria Gil Sesé; 8 y 22, doña María del Pozo Pérez; 9 y 23, doña Margarita Almudi Belasco; 10 y 24, doña María Garnica Márquez; 11 y 28, doña Juana Jausarás Garaicoechea; 12 y 29, doña Aurelia Guarga García; 13 y 31, doña Germana Canudo Banzo; 14 y 32, doña Vicenta Brabo Roda; 15 y 33, doña Isabel Nogués Ortiz; 16 y 35, doña Silvestre Lacruz Almerge; 17 y 40, doña Carmen Casasús Artero; 18 y 1 de la lista formada por el Tribunal en las oposiciones últimamente celebradas en esta ciudad, doña María de la Concepción Miguel Sancho; 19 y 2, doña Candelaria Martirena Jaunsarás, y 20 y 3, doña María de la Blanca Montalvo Tejada.

21 y 4, doña Julia Villacampa Gil; 22 y 5, doña Felisa Irujo Fernández; 23 y 6, doña María de Jesús Díaz de Rada González; 24 y 7, doña Bienvenida Sorribas Roselló; 25 y 8, doña Paula Unizué Sús; 26 y 9, doña Elvira Gracia Baño; 27 y 10, doña Resurrección Pilar Fernández Rodríguez; 28 y 11, doña Amparo Deirós Arricibita; 29 y 12, doña Josefina Duchá García; 30 y 13, doña María Asunción Delgado Gracia; 31 y 14, doña Jacinta Arambilet Oficialdegui; 32 y 15, doña Francisca Echeverría Redín; 33 y 16, doña María del Pilar Gómez de Segura García; 34 y 17, doña Esperanza Pérez Borau; 35 y 18, doña María del Carmen Marcos Rovira; 36 y 19, doña Victorina Sarasola Gorricho, y 37 y 20, doña María de las Mercedes Caballero Torrella.

38 y 21, doña Angela Alonso Martínez; 39 y 22, doña Emilia Lorén Ubide; 40 y 23, doña Pabla Soler Bastero; 41 y 24, doña María Nieves Beriain Goicoechea; 42 y 25, doña María Joaquina Bezares Sillero; 43 y 26, doña Julia Barranquero Périz; 44 y 27, doña Josefa Pomar Ubida; 45 y 28, doña Juana Albalad Aguilar; 46 y 29, doña Patrocinio Royo Casasús; 47 y 30, doña Manuela Ramos Ara; 48 y 31, doña Manuela Bel Puchol; 49 y 32, doña Ana Falche Ruiz; 50 y 33, doña María Bernabé Sánchez; 51 y 34, doña Antonia Ramiro Lancina; 52 y 35, doña Catalina Sánchez Terés; 53 y 36, doña María Concepción Grañeca Sarraseca; 54 y 37, doña Guadalupe Loscos Plana, y 55 y 38, doña Felicidad SueSCAN y de Esteban.

36 y 39, doña Resurrección Cebamanos Lapuente; 57 y 40, doña Raquel Cristóbal Virgós; 58 y 41, doña María Josefa Lasa Jáuregui; 59 y 42, doña Salustiana Bados Alegría; 60 y 43, doña Enriqueta Campos Jiménez; 61 y 44, do-

ña Felisa Emilia Gil Pardos; 62 y 45, doña Guadalupe Rodríguez Senosiain; 63 y 46, doña Aurelia Gil Martínez; 64 y 47, doña Felisa Aldaz Ayucar; 65 y 48, doña Bienvenida Martínez Barrena; 66, y 49, doña Francisca Navarro Arcelús; 67 y 50, doña Felipa Torcal; 68 y 51, doña Guadalupe Duaso Claver; 69 y 52, doña María Gregoria Echeverría Echeagaray, y 70 y 53, doña María Dolores Casas Cerezo.

71 y 54, doña Melitina Alvaro Blázquez; 72 y 55, doña Teresa Calvo Izquierdo; 73 y 56, doña María de la Presentación López; 74 y 57, doña María Cabrero Torres; 75 y 58, doña Irene Adán Bedoya; 76 y 59, doña Elena Casaus Ubleto; 77 y 60, doña Luisa Laguna Calve; 78 y 61, doña María Luz Alejalde Tejero; 79 y 62, doña María Luisa Sanz Osés; 80 y 63, doña María Jesús Senosiain Elía; 81 y 64, doña María Brates Cavero, y 82 y 65, doña María del Pilar Nasarre Bielsa.

83 y 66, doña Margarita Garayoa y Más; 84 y 67, doña María Teresa Serrano Tagueña; 85 y 68, doña Julia Villaverde Díez; 86 y 69, doña Carmen Pastor Gascón; 87 y 70, doña Máxima Ibáñez Sesma; 88 y 71, doña Teodora Aldama Jiménez; 89 y 72, doña Matilde Ciria Domínguez; 90 y 73, doña Faustina María Postigo Gracia; 91 y 74, doña María Magdalena Basanta de Blas; 92 y 75, doña Juana Hurreoz Arriola; 93 y 76, doña Dolores Moreno Aguilar; 94 y 77, doña Juliana Llopis Legarre; 95 y 78, doña Valentina Anaut Inda; 96 y 79, doña Dominica Pradas Grós; 97 y 80, doña María del Pilar Hernando Asensio; 98 y 81, doña María del Pilar Lozano Rabadán; 99 y 82, doña Pascuala Mayandía Gil; 100 y 83, doña María de los Angeles Buchó Muniesa; 101 y 84, doña María Josefa Martín Perugorria; 102 y 85, doña Josefa Torrillas Tello, y 103 y 86, doña Fernanda Otegui Sanmartín.

Advertencias.—La adjudicación de las antedichas vacantes se hará por este rectorado a los diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», a cuyo efecto los opositores y opositoras de mejor derecho, o sean: los 21 primeros opositores y las siete primeras opositoras, en virtud de las facultades que les concede el punto primero de la Real orden de 21 de diciembre último, elegirán, por medio de instancia dirigida al Ilmo. Sr. Rector, en papel de la clase octava, la Escuela o Escuelas que prefieran, expresando dicha preferencia en el margen de la misma instancia; y los demás aspirantes remitirán también instancia limitándose únicamente a consignar el punto de residencia de una manera clara y precisa, y la aceptación, o sea que aceptan la Escuela que en su día pudiera corresponderles. Si el opositor u opositora que teniendo derecho a la elección no lo ejercitare, el Rectorado le adjudicará la Escuela que quede vacante, después de haber adjudicado a los demás opositores las Escuelas que hubieron solicitado.—(Gaceta 17 enero).



SECCION DE NOTICIAS

CRONICA GENERAL

Madrid.—Prosigue la huelga de empleados igual que en días anteriores, los jefes se reunieron nuevamente, buscando, sin encontrar, la fórmula que solucione el conflicto; reunidos posteriormente los jefes con el Comité, llegarán a una fórmula, que parece será lo que solucione la huelga, fórmula que consiste en reintegrarse todos a sus puestos, considerando derogado el decreto; mas si éste prevaleciera, todos los jefes comprometen su palabra de honor de poner las dimisiones a disposición del ministro. El Sr. Dato visitó a S. M. dándole cuenta del estado del conflicto.

Al manifestar un periodista al Sr. Domínguez Pascual que «buena la había armado», contestó: «Y la que se armará».

A las tres y media se abre la sesión en el Congreso, aprobándose el acta.

Puesta a votación el dictamen de la Comisión de incompatibilidades se admite a los señores Méndez Vigo, Martínez Acacio, Velasco y Sánchez Arjona, Squelía y Rusiñol, Ruano de la Rota, Fernández Hontoria, Vitórica, Raboso, Loygorri, Zapico, Iradier y Elías, Sartorius Chacón, Sartorius y Díaz de Mendoza, marqués del Llano de San Javier, Castellano Echenique, Prieto y Quero, Fanjul, Tejero, Sala y Argemí, Bergamín Guliérrez, De la Peña y Braña, González Rojas, Silvela y Casado, Fernández Rodríguez, Díez de Rivera y Casares, Moreno Zuleta, Garvey y González de la Mata.

El Sr. Prieto manifiesta que si el Sr. Sánchez Dalp no abonó la multa de 400.000 pesetas que le impuso la Junta de Abastecimientos, no puede ser diputado, dando lugar a una larga discusión en la que intervienen los señores Picó, marqués de Villabragima y Salvatella en defensa del acaparador; el ministro de Fomento hace constar que en el expediente incoado al Sr. Dalp no figura que éste haya satisfecho la multa; puesto a votación el dictamen; fué aprobado! Sin discusión son admitidos los Sres. Conde de Sallent, Serrano Jover, Sánchez de Toca, Burgos Domínguez, Fernández Jiménez, Marsans Peña, Pons Tusquets, Baleztena y Azcárate, Nicoláu Sabater, Amorena Martínez, Baselga Ramírez, De Olano y Loyzaga, Albarrán, Argente, Matos, marqués de Olérdola, Amat, Picó y Montes Jovellar. El señor Cierva habla impugnando al Tribunal Supremo en su dictamen sobre Sevilla, terminando con las amenazas consabidas; interviene el conde de Colombi, y se aprueba el dictamen del Supremo. También son aprobados los dictámenes de Murias de Paredes, Plasencia, In-

lantes y Morella, llegando al de Valmaseda, que impugna el Sr. Prieto, al que contesta el Sr. Balparda; 82 votos contra siete terminan la discusión. El expediente de Villafranca del Bierzo declara nula la elección; ¿cómo sería! El Sr. Picó impugna el acta de Játiva; sin discusión pasan Laguardia y Daroca. El Sr. Lladó arremete contra el acta de Sahagún inútilmente, aprobándose Ribacava, Cazorla, Alhama, Puebla de Sanabria, Valls y Orense. El señor Chicharro impugna la de Lucena del Cid, dando lugar a un incidente, con insultos groseros y amenazas, que termina con el retiro de frases y perdón por las ofensas; el dictamen fué aprobado, como los de Miranda, Arévalo, Trujillo, Alcalá de Henares, Bande, Villacarrillo, Chica, Almagro y Cazalla, levantándose la sesión a las nueve.

El Senado, tranquilo, aprobó varios dictámenes de la Comisión de incompatibilidades; el señor marqués de Alhucemas hace preguntas sobre la huelga de funcionarios, siendo rogado por el presidente para que por patriotismo, ¡qué bien!, aplazase el debate. Se aprobó el acta anterior, y a casita.

La segunda sesión del crimen social llevó a la Audiencia a numeroso público; las declaraciones de los testigos carecieron en su mayoría de interés, aunque hubo alguno que siguió acusando; el fiscal, el acusador y la defensa modifican las conclusiones, mejorando notablemente la pena solicitada.

Aunque parezca mentira, la Junta de subsistencias acuerda no ha lugar a la elevación del fluido eléctrico, tanto industrial como doméstico.

Una motocicleta vuelca en el kilómetro nueve de la carretera de la Coruña, resultando gravemente herido Juan Uceda, y leves Francisco y José Caballero.

Toledo: Ayer se promovió un motín de mujeres ante una carbonería por la escasez de combustible.

Lugo: Comunican de Chantada noticias relativas a un trágico atentado cometido en Aspay, en la persona del maestro D. Aniceto Pereira.

Dicho maestro encontró en su casa un paquete, y al cogerlo para abrirlo, estalló una bomba contenida en aquél, destrozándole la metralla la cara y produciéndole la muerte en el acto.

El abominable crimen ha producido dolorosísima impresión, suponiéndose que el atentado ha sido cometido por los elementos agrarios por cuestiones políticas.